



**OBSERVATORIO
DE DATOS**

ESCUELA DE COMUNICACIONES
Y PERIODISMO · UAI

ESCUELA DE
COMUNICACIONES
Y PERIODISMO



Reporte Observatorio de Datos

MARZO

“Chequeo, luego existo”, titulaba un interesante artículo sobre el estado del *Fact-Checking* en Chile, publicado por el medio electrónico de la UDP, Vergara 240, en octubre de 2021. Y podría ser también un excelente resumen de nuestra historia, como observatorio. Si bien nacimos en 2017 con el objetivo de promover el periodismo de datos, fue en 2019, en el contexto del Estallido Social, que encontramos la misión que desde entonces nos mueve: el *Fact-Checking*. Lo hicimos para aportar información precisa y de calidad frente al montón de desinformación que se compartía con ligereza a través de redes sociales fundamentalmente. Desde entonces existimos para chequear.

Este año hemos querido retomar informes en formato PDF como lo hacíamos en nuestros inicios, como una suerte de revista que nos permita consolidar temáticas cubiertas por nuestro equipo y aportar precisión al debate público. En línea con lo que decía el histórico editor de The Guardian, Charles Prestwitch Scott: “comentar es libre, pero los hechos son sagrados”.

Nuestros chequeos de marzo estuvieron marcados por el comienzo de dos nuevas secciones: *Facts* y *En Contexto*. En estas, la explicación, el contexto y los hechos y datos concretos cobran valor. El primer paso para despenalizar la ablación en Gambia es un ejemplo de este nuevo apartado explicativo.

También nos encargamos de verificar cifras de las columnas que marcaron la tercera semana del mes. Además, chequeamos información que circula por redes sociales del Censo 2024, las fichas y cuestionarios de educación sexual aplicadas en Arica a niños de quinto básico y sus consecuencias.

Como equipo 2024 del Observatorio de Datos estamos comprometidos con el *Fact-Checking* y valoramos el trabajo realizado durante marzo en busca de la verificación del contenido con el que todos convivimos día a día.

Sadha Rumie, editora

FACT CHECKING

Clasificación

Existe / Confirmado/ Verdadero/ verosímil: La noticia es lo que se anuncia. Dependiendo de la naturaleza del contenido analizado se usa uno u otro término para clasificarle.

Requiere más explicación: La información requiere un contexto o explicación mayor para entenderla a cabalidad.

Impreciso: El grueso de la información es cierta, pero hay una o más imprecisiones importantes

Desmentido: Hay una fuente confiable que desmiente lo que dice el contenido analizado.

No confiable: Existe una suma de razones para dudar del contenido analizado, aunque cabe algo de espacio para la duda por eso no se le tilda de falso.

Falso: Lo que se dice o presenta es mentira

Corresponde a otro contexto: El material corresponde a otro momento o contexto

Sin argumentos: Lo que se dice es ligereza discursiva. No ofrece respaldo

Equipo de reporte marzo

Javiera Baeza
Antonia Sánchez
Bastián Donoso

¿Es inconstitucional que el Censo pida el nombre completo?

20/03/2024 por Bastián Donoso

#Falso

En la red social X, el usuario @JavierOlivares comentó, en el contexto del Censo 2024, que pedir el nombre completo sería inconstitucional, adjuntando el extracto de una entrevista realizada al director del INE (Instituto Nacional de Estadísticas), Ricardo Vicuña, en radio Bío Bío, donde este dice: “Nosotros aspiramos a que nos den el nombre completo porque nos ayuda mucho”.

Revisamos qué dice la Constitución. El artículo 19 N°4 establece:

4°. El respeto y protección a la vida privada y a la honra de la persona y su familia, y asimismo, la protección de sus datos personales. El tratamiento y protección de estos datos se efectuará en la forma y condiciones que determine la ley. ^{39.40}

La ley que determina esto es la 17.374. Su artículo 20 define claramente que las personas estamos obligadas a dar información que solicite el INE a través de sus intermediarios con fines estadísticos.

Artículo 20°- Todas las personas naturales o jurídicas chilenas y las residentes o transeúntes están obligadas a suministrar los datos, antecedentes o informaciones de carácter estadístico que el Instituto Nacional de Estadísticas les solicite por intermedio de sus funcionarios, delegados o comisionados, de palabra o por escrito, acerca de hechos que por su naturaleza y finalidad tengan relación con la formación de estadísticas oficiales.

En el caso particular, el Censo es una consulta con fines estadísticos, por lo tanto consideramos que pedir el nombre no es inconstitucional. Consultamos su punto de vista al abogado constitucionalista Alberto Coddou, quien reafirma esta interpretación: «no es inconstitucional

que te pidan el nombre completo». Le preguntamos si es que existe otra ley que trate este mismo asunto:

“La propia ley 19.628 sobre protección de la vida privada, establece los títulos que habilitan a organismos públicos a recolectar y tratar datos personales, entre los que se cuenta el nombre completo de las personales. La ley 19.628 establece tanto la habilitación legal expresa como un título que habilita a los organismos públicos para el tratamiento de datos, además de garantizar que ello sólo ‘podrá efectuarse respecto de las materias de su competencia’. En estos casos, no se requiere el consentimiento del titular».

Artículo 20.- El tratamiento de datos personales por parte de un organismo público sólo podrá efectuarse respecto de las materias de su competencia y con sujeción a las reglas precedentes. En esas condiciones, no necesitará el consentimiento del titular.

Buscamos la entrevista completa realizada por *Bio Bio* con el director del INE, Ricardo Vicuña (ya que el video compartido por Javier Olivares es un extracto). El director del INE comenta lo siguiente: “Sabendo los nombres completos [podemos] identificar personas que se hayan repetido por error y por lo tanto tenemos un mejor número al final del día”. De esta forma, establece que se pide el nombre por temas estadísticos y no con otro fin que no sea llevar a cabo un mejor registro para evitar duplicaciones. Adicionalmente, el conductor, Álvaro Escobar, le pregunta lo siguiente: “Si da el nombre de pila, ¿es invalido lo que conteste? A lo que Ricardo Vicuña contesta: “No, si igual se puede, la idea es que conteste el nombre completo”.

¿Y qué pasa si alguien se niega a dar el nombre completo? En estricto rigor, ¿incurre en una falta? Se lo preguntamos a Alberto Coddou. “En efecto, se trata de una infracción que contempla una sanción de multa, sin que ello exima a la persona del cumplimiento de la obligación correspondiente”, dice el abogado.

Empadronamiento

En redes sociales se ha masificado una campaña del terror en la que algunos usuarios aseguran que el censo es un engaño y en realidad se trata de un “empadronamiento”, como si fueran conceptos opuestos. Toman como referencia el decreto 81 del 26 de agosto del 2022 que autoriza la realización del Censo 2024. El documento usa la palabra empadronamiento para referirse al proceso. Esto ha motivado a usuarios como «Marcela Valeria» (ver imagen) a decir que se trata de una «operación de inteligencia militar chavista-globalista» porque en Venezuela hay antecedentes de empadronamientos.

La verdad es que empadronamiento y censo son sinónimos, no hay nada oculto.



De hecho, los documentos del Censo de 2002 realizado en Chile sin problemas, hablan también de «empadronar» personas.

Adopción de Normas sobre Población en el Censo 2002

Generalidades

Una vez definido él o los hogares dentro de una unidad de habitación (vivienda) y realizadas las preguntas correspondientes a la secciones "Vivienda y Datos del Hogar" (ver Volumen II), el Cuestionario Censal contuvo un recuadro que se denominó A. "PERSONAS QUE COMPONEN EL HOGAR".

El Censo chileno fue de "HECHO" o de "FACTO", vale decir, se debió **empadronar** a todas las personas en la vivienda donde durmieron la noche del censo, tuvieran o no residencia habitual en dicha vivienda.

Incluso la Real Academia Española (RAE) declara que padrón y empadronamiento son sinónimos de censo.

censo



SIN. / ANT.

Del lat. *census*.

1. **m.** Padrón o lista de la población o riqueza de una nación o pueblo.

SIN.: padrón, empadronamiento, registro, matrícula.

La campaña solo busca desacreditar injustificadamente el proceso.

En Chile, el 1% de las empresas más grandes acumulan el 88% de las ventas

26/03/2024 por Javiera Baeza y Antonia Sánchez

#VERDADERO

Este dato es uno de los que presentó el periodista Daniel Matamala en la columna de opinión «Paguen Mejor», publicada en el diario La Tercera, a propósito de la interpelación de la ministra del Trabajo Jeanette Jara al empresariado, con la frase: «si realmente quieren que haya inclusión, paguen mejor». La opinión de Matamala abrió un debate del que también participó el economista Sebastián Claro, quien publicó otra columna, en El Mercurio, titulada «Paguen mejor, po». Hicimos *Fact-Checking* a los datos y afirmaciones que pusieron en la palestra ambos columnistas.

El contexto

El 13 de marzo, el programa de conversación [Red Activa](#) de Pulso La Tercera, junto a [Chile Mujeres](#), invitaron a la ministra del Trabajo, Jeannette, a Bernardo Larraín Matte, ex timonel de la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA) y a Ricardo Mewes, presidente de la CPC. El enfoque del encuentro era discutir sobre los desafíos que presentan las nuevas leyes de [conciliación](#), reducción de la jornada laboral—[Ley 40 horas](#)—, violencia en el trabajo; acoso laboral y acoso sexual—[Ley Karin](#)— al mundo empresarial.

El cruce

Las diferencias asomaron cuando Larraín dijo que el mercado es el que define los sueldos y que a través de esto aumenta la productividad de las empresas a lo que la ministra Jara respondió: «si realmente quieren que haya inclusión, paguen mejor. Respeten más los derechos de las personas. Ese es el rol también de los empresarios. Si las personas no pueden seguir viviendo como

están, no les alcanza para vivir». Parte del diálogo se puede encontrar en [EMOL](#).

La columna de Daniel Matamala

El 17 de marzo, el diario La Tercera publicó la columna *Paguen Mejor*, en la que Daniel Matamala dice que “la economía chilena está tan concentrada, que el 1% de las empresas más grandes acumulan el 88% de las ventas”. Contactamos al periodista y le preguntamos cuál es la fuente de donde proviene ese dato. «Es la información que reporta año a año el Servicio de Impuestos Internos», dijo. Accedimos al reporte de “Gestión y Estadísticas” del SII y analizamos los reportes de ventas de empresas por tamaño. La base de datos más actual [corresponde a 2022](#). Ese año se registra un total de 1.508.032 empresas, de las cuales 18.630 corresponden a la categoría «grandes empresas». Como dice el columnista, este número corresponde al 1% del total país (1,2% para ser más exactos). Dicho grupo de empresas registra ventas por 32.042.606.705 UF de un total nacional de 36.293.730.057 UF. Esos montos representan un 88% exacto. El dato entregado por Daniel Matamala en su columna es #VERDADERO.

| Año | Comercial | Tramo segun ventas (5 tramos) | Número de empresas | Ventas anuales en UF |
|------|-----------|-------------------------------|--------------------|----------------------|
| 2022 | | Grande | 18.630 | 32.042.606.705 |
| 2022 | | Pequeña | 256.870 | 1.901.175.431 |
| 2022 | | Mediana | 39.370 | 1.875.404.419 |
| 2022 | | Sin Ventas/Sin Información | 321.353 | 0 |
| 2022 | | Micro | 871.809 | 474.543.503 |
| 2022 | | ... | ... | ... |

Matamala también menciona algunas iniciativas que fueron lanzadas durante el estallido social en relación a materias de sueldo. Una de ellas es [Desafío 10X](#), fundación que busca reducir la diferencia entre los sueldos mínimos y máximos en las empresas. En simple, que en una misma organización los sueldos más altos no superen 10 veces los sueldos más bajos. Conversamos con Sebastián Martínez, Director Ejecutivo de Desafío 10X y chequeamos en que está este proyecto. “Estamos de acuerdo con lo que plantea Matamala en su columna, pero la forma en la que nos presenta hace parecer que solo funcionó durante

ese momento y eso no es así, seguimos presentes, estamos vivos”, dice Martínez.

Actualmente, cuentan con 2318 empresas inscritas a su iniciativa, la cual propone entregarle un valor adicional a sus miembros con acceso a Workshops enfocados en áreas específicas de la empresa para que, de esta manera, exista un interés en querer mejorar los sueldos de sus empleados y la productividad del negocio. Durante estos días, la fundación está preparando una carta al director de La Tercera para compartir su respuesta y opinión sobre la columna de Daniel Matamala.

Sebastián Claro

El economista y ex vicepresidente del Banco Central, Sebastián Claro, manifestó su opinión en el diario El Mercurio, con la columna *Paguen mejor, po*. Dice: “el salario real en Chile creció 2,2% en promedio por año en los últimos 40 años”. Para verificar este dato recurrimos a Ricardo Ubeda, economista de la Universidad Adolfo Ibáñez, quien en primer lugar nos aclaró que el salario real se refiere al poder adquisitivo del salario, por tanto está afecto a la inflación. Luego, nos respondió que “es correcto, y se debe a que la productividad no ha crecido y con ello no pueden crecer los salarios reales”. El dato de Sebastián Claro es #VERDADERO.

Menciona en su columna que el ex presidente de la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA), Alfonso Swett, hizo un llamado a un nuevo pacto social. Pudimos verificar que esto es #VERDADERO. Swett dio una entrevista en Radio Duna en la que declara la necesidad de un nuevo pacto social y que un crecimiento económico sin un crecimiento en las remuneraciones es un crecimiento a corto plazo. La entrevista radial se puede encontrar en la nota publicada por [El Diario Financiero](#).

Lo que sabemos sobre la charla de educación sexual a niños de 5to básico en un colegio de Arica

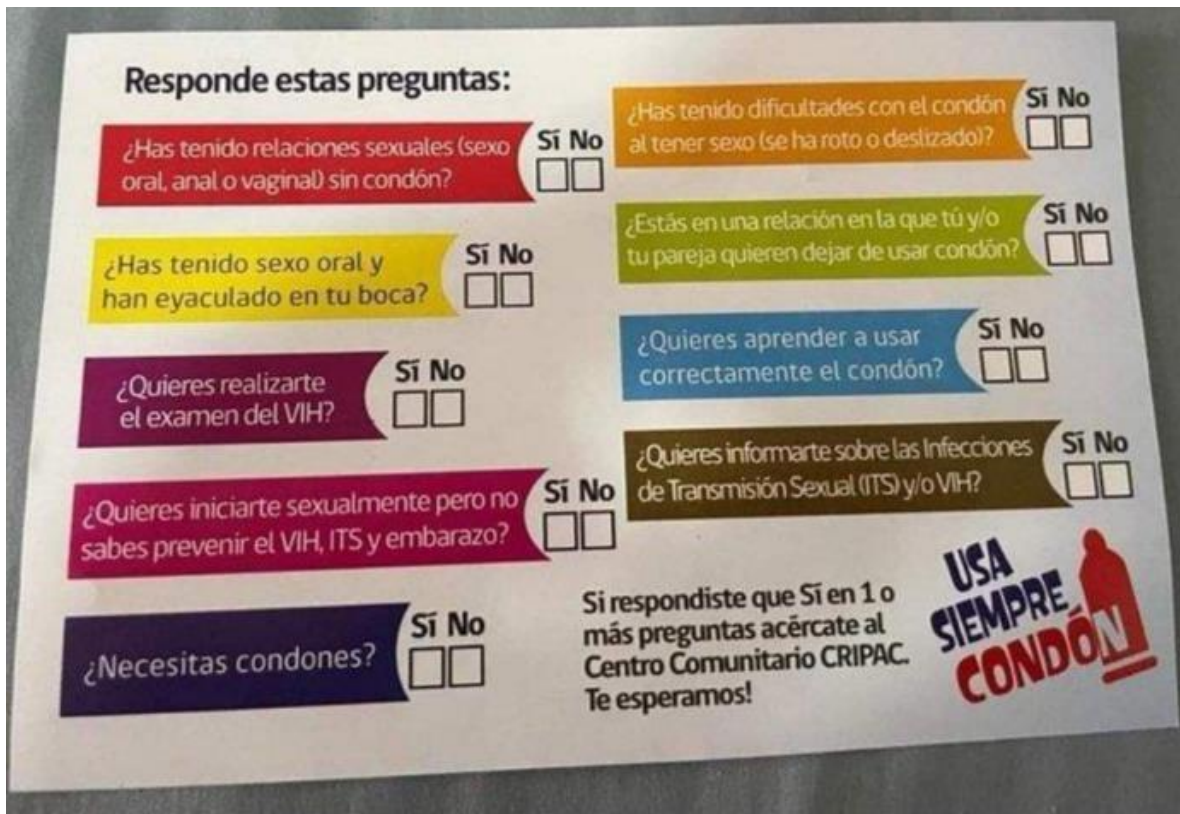
12/04/2024 por Antonia Sánchez

Durante la jornada del martes 19 de marzo se generó una polémica en un colegio de Arica producto de una charla de educación sexual con temática de «higiene y autocuidado» que se impartió a estudiantes de quinto básico. Los apoderados denunciaron el contenido de los materiales complementarios de la actividad, entre los que había un folleto de preguntas sobre sexualidad pensadas para personas mayores.

¿Se expuso a este cuestionario a los niños?

#VERDADERO

Radio [Biobio](#) confirmó la existencia de tres cuestionarios que fueron repartidos a los menores. El primero es el documento de la fotografía, con nueve preguntas relacionadas al uso de preservativos, VIH y relaciones sexuales. El segundo y tercero corresponden a instructivos sobre el uso correcto del condón masculino y femenino con dibujos del paso a paso de su aplicación.



¿Fue intencional la entrega de estos folletos?

#FALSO

La subsecretaria de Salud Pública, Andrea Albagli, en conversación con [La Tercera](#) dijo que la actividad “no sigue los protocolos del Ministerio de Salud, y lo segundo es que nos parece que, efectivamente, se da una situación que es indebida en el trato de los menores en el colegio”.

¿Es real que el Seremi de Arica es el que ideó el cuestionario?

#FALSO

En la red social «X», un [usuario comentó](#) que Leonardo Valenzuela, en ese momento seremi de Salud de Arica y

Parinacota—el jueves 21 dejó el cargo luego de que la ministra de Salud, Ximena Aguilera, solicitara su renuncia—, era el responsable de las preguntas del folleto que se le presentó a los alumnos de quinto básico.

No obstante, esto no es así, ya que el cuestionario es parte de la campaña de prevención y diagnóstico que difunde el CRIPAC— Centro Comunitario Regional de Información, Prevención y Apoyo a la Consejería sobre VIH/SIDA e ITS que pertenece a la Seremi de Salud de Arica y Parinacota— y que como mencionamos anteriormente, [se trataría de un error y de una falta de revisión del material para ser presentado a menores de edad](#).

La autoridad señaló que aunque el Minsal trabaja en planes de salud sexual y reproductiva para adolescentes en colegios, esto se hace con el consentimiento de padres y apoderados. Además, abrió una investigación por parte de la Superintendencia de Educación. Y desde el Ministerio de Salud, la subsecretaria de Salud Pública Andrea Albagli, tuvo que salir a aclarar que fue “una situación indebida que no siguió los protocolos”.

¿Los niños y niñas del establecimiento pueden quedar con secuelas psicológicas tras la charla?

Una de las apoderadas se contactó con la Radio Biobio para [dar a conocer esta situación](#). Durante la conversación con los locutores, comentó que cuando fue a buscar a su hijo, lo notó diferente y que tras lo ocurrido, él ha quedado con una sensación de vergüenza, confusión y asco. «Fueron personas que no son del colegio y nos mostraron dos maquetas: una vagina abierta que parecía trasero y un pene gigante”, fue la respuesta de su hijo al preguntarle qué le pasaba.

Consultamos con una psicóloga si este tipo de comportamientos eran habituales en situaciones similares a estas y nos comentó

que «los niños cuando son expuesto a contenido que ven como algo de adultos y con lo que deben de tener cuidado, cómo lo es el tema de proteger sus genitales de otras personas, se produce una disociación en el menor porque su mente no puede asimilar el contenido que se le está presentando». También agregó que «sus mentes aún no desarrollan completamente un patrón de asimilación sobre que es una relación sexual, por lo tanto, lo ven como algo malo, algo a lo que no deberían estar expuestos y esto puede explicar el malestar psicológico que sienten después», concluyó.

¿Qué viene ahora?

Según información publicada por [La Tercera](#), la Fiscalía inició una investigación para establecer o descartar eventuales delitos entorno a la situación que los apoderados del colegio denunciaron. Junto a esto, se tomaron medidas en contra de CIPRAC y se solicitó revisar todos los materiales y protocolos establecidos que realiza la entidad. También se ordenó la suspensión de la profesional que estaba a cargo de la actividad.

#FACTS

Bastián Donoso

Gambia y el posible retorno de la mutilación genital femenina

27/03/2024 por Bastián Donoso

#FACTS

El 20 de diciembre de 2012 la Organización de Naciones Unidas votó a favor de prohibir la mutilación genital femenina (MGF) de forma unánime (194 países), luego de declararlo una violación a los derechos humanos de las niñas y mujeres.

Gambia adoptó esta resolución en 2015, sin embargo, el pasado 18 de marzo, Almameh Gibba parlamentario gambiano presentó el proyecto para derrocar la prohibición de la mutilación genital femenina. En este artículo te ofrecemos #FACTS: datos concretos sobre este tema, para lo conozcas en detalle.

#Fact1: El proceso de votación

La Asamblea General del país africano votó a favor de la revocación de la prohibición de la mutilación genital femenina, con un total de 42 votos a favor, 4 en contra y una abstención. En Gambia, y a diferencia de nuestro país, expresan su voto levantando su gorra, por lo tanto no existe un claro registro de la votación (quién votó qué). La decisión fue enviada a un comité de parlamentarios antes de una tercera lectura, un proceso que se espera que dure tres meses. El comité tiene el derecho a modificar la decisión.

#Fact2: La mutilación genital femenina

La MGF es una especie de ablación, o sea la extracción o destrucción de una parte del cuerpo, en este caso, del genital femenino.

Existen 5 distintos tipos de MGF:

Tipo 1: Clitoridectomía – es la eliminación total o parcial del clítoris y la piel que lo rodea

Tipo 2: Escisión – además de la eliminación total o parcial del clítoris, se eliminan los labios menores o pliegues internos que rodean la vagina

Tipo 3: Infibulación – corte de los labios menores y mayores, además del estrechamiento de la abertura vaginal (se cose)

Tipo 4: Una mezcla de procedimientos de perforación, incisión, raspado y cauterización del clítoris o área genital

#Fact3: Los países que la practican

Según UNICEF, esta práctica se realiza principalmente en África Occidental, donde más de 144 millones de mujeres han sufrido de la mutilación genital, siendo Somalia y Guinea los países donde la mayor cantidad de mujeres pasaron por el procedimiento (más del 90% de ellas). Le sigue Asia con más de 80 millones de mujeres y luego el Medio Oriente con más de 6 millones. Además, se realizan entre 1 a 2 millones en pequeñas comunidades y países con migrantes (que realizan este procedimiento) en el resto del mundo.

Más de 230 millones de mujeres han sufrido esta mutilación y se cree (según [UNICEF](#)) que alrededor de 4 millones de niñas son sometidas a esta práctica cada año.

Para 2024, se estima que serán 4,4 millones de niñas que serán víctimas de la MGF, lo que sería 12.000 casos diarios ([Naciones Unidas](#))

#Fact4: Problemas en la salud

Consultamos al ginecólogo, Héctor Melo, qué problemas produce la Mutilación Genital Femenina: «Las complicaciones son inmediatas y tardías. La inmediatas dicen relación con hemorragia de la zona porque es un lugar con muchos vasos sanguíneos, hematomas y deformidad de la zona estética. Las infecciones también pueden concurrir y dado que es una zona muy vascularizada rápidamente disemina», advierte el especialista.

Existen otros problemas asociados a las cicatrices que deja la ablación: «Deja cicatrices de distinto grado de deformidad e impedimento para la cópula sexual resultando dolorosa, otras tiene que ver con la vanidad propia de cada mujer de exponer su genital atractivo para el sexo opuesto, cosa que se perdería, determinando muchos trastornos de índole psicológicos».

Infecciones, hemorragias, estados de conmoción y la transmisión de VIH, son algunos de los muchos riesgos que esto conlleva. Reducir la abertura de la vagina significa disminuir el espacio por donde debe pasar la orina y el flujo menstrual, lo que podría causar una retención de estos fluidos corporales. Esta misma abertura, a veces puede llegar a ser tan pequeña que trae problemas en el parto. En la gran mayoría de los casos, la mujer no puede tener un parto vaginal y debe realizarse una cesárea, generalmente en espacios poco higiénicos, instrumental inapropiado y sin supervisión médica.

#Fact6: Las Naciones Unidas

Como es costumbre, las Naciones Unidas cada 15 años da a conocer los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible que establece las metas que se plantea el organismo a cumplir hasta la próxima vez que se actualice. La última actualización de los objetivos fue en 2015, por lo que ya estamos pasados la mitad del tiempo que en teoría tiene la ONU para cumplir con sus metas.

El quinto objetivo que estableció la ONU busca la "Igualdad de Género" y la cuarta meta de ésta misma propone la eliminación de la mutilación genital femenina.

Sin embargo, en su último reporte, UNICEF declaró que aunque la velocidad del progreso va en aumento, la tasa de disminución tendría que ser 27 veces más rápido para cumplir con la meta propuesta de eliminar la MGF para el 2030.

Si bien en varios países (Somalia, Mali, Gambia, Guinea-Bissau y Senegal) no hubo progreso en la erradicación del procedimiento, hay otras naciones que ya han cumplido la meta propuesta para el 2030, tales como Camerún, Ghana

y Uganda. Además, hay otros que también están en ruta a cumplir con esta meta como Benin, Togo, Níger y las Maldivas.

Para más información respecto a la mutilación genital femenina, adjuntamos el reporte realizado por UNICEF, en el cuál exponen varios de los datos comentados en este trabajo, y muchos más.

[Reporte UNICEF de la MGF \(2024\)](#)

EN CONTEXTO

Iván Kociankowski y Daniel Carranza

En contexto: El discurso de Vladimir Putin tras su triunfo electoral.

08/04/2024 por Iván Kociankowski

Entre el 15 y el 17 de marzo, Rusia vivió un nuevo proceso electoral para definir jefe de gobierno para los próximos seis años. Un evento que concluyó sin sorpresa: Vladimir Putin logró un triunfo aplastante, al menos en los números oficiales, y, de esta forma, un quinto periodo al mando del Kremlin. Con los resultados en mano, el presidente se dirigió a la población con un discurso triunfalista en el que habló de grandeza y unidad nacional, mostrando nociones algo confusas y carentes de un contexto más profundo, pasando por alto cualquier punto de vista disidente en torno a la guerra con Ucrania. En este artículo ponemos #EnContexto ese discurso.

Para ver discurso completo pincha [aquí](#).

Participación ciudadana

“Most importantly, you have shown that you treat your civic duty with respect, value freedom of choice and your vote, and to reiterate, every one of your votes was of great importance”.

“Lo más importante es que ustedes han dado muestras de deber cívico, de respeto, de valorar la libertad de elección y voto, para reiterar que cada uno de sus votos fue de gran importancia”.

Después de 3 días de comicios en Rusia, la participación ciudadana alcanzó un nuevo récord con [87,1 millones de votantes](#), de un total de 112,3 millones de electores registrados. Simultáneamente, simpatizantes en contra de la

reelección del presidente Putin, animados por el movimiento “[Noon Against Putin](#)”, se congregaron para mostrar su descontento con la corriente política del país.

Las formas de protesta fueron variadas. Algunos sabotearon boletas, optaron por votar por contrincantes de Putin o escribieron el nombre del difunto Alexei Navalny. Además, se registraron actos de desobediencia civil menos pacíficos. Ella Pamfilova, jefa de la comisión electoral, mencionó que durante el proceso electoral, se registraron ocho intentos de incendio intencional, mientras que [214 urnas sufrieron daños irreparables](#). La organización rusa «Voice» generó un [Mapa de Violaciones Electorales](#) a través de los reportes generados por los ciudadanos rusos, en donde se pueden visualizar las violaciones realizadas a los derechos de los votantes.

Boleta inválida del 2024, recuperada en [Twitter](#).

Según el grupo independiente de derechos humanos [OVD-Info](#), más de 60 rusos fueron detenidos a lo largo de Rusia el domingo en que se desarrollaron las elecciones.

Comisiones electorales

“As always, you acted efficiently and competently, adhering to the principles of transparency and strict compliance with the law”.

«Como siempre, ustedes han actuado eficiente y competentemente, adhiriendo a los principios de transparencia y el estricto cumplimiento de la ley».

Según [Golos](#), organización rusa dedicada a la observación pública de las elecciones y defensora de los derechos de los votantes, las elecciones se llevaron a cabo bajo una legislación significativamente diferente a la que guio las elecciones de 2018. La entidad denuncia que las modificaciones múltiples limitaron los derechos electorales, restringieron la supervisión pública y ampliaron las oportunidades de manipulación.

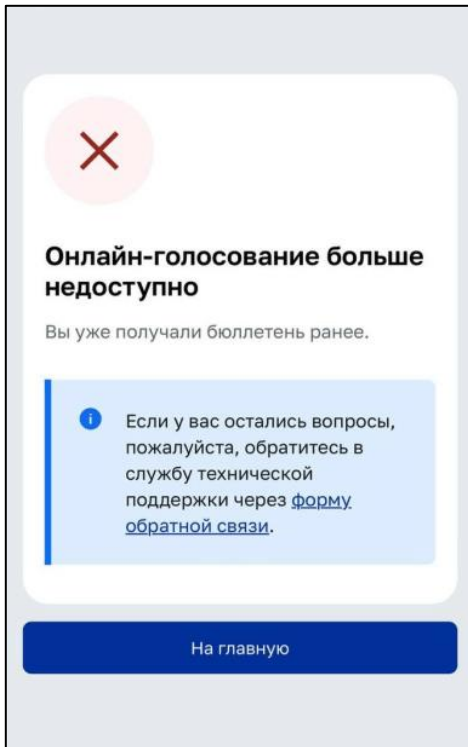
Inicialmente, se destaca la notable reducción en la supervisión ciudadana de las elecciones desde 2018, con la eliminación del estatus de miembros de

comisiones electorales con voto consultivo y restricciones a los medios de comunicación para cubrir los comicios. Esto resultó en una menor presencia de observadores independientes y la ausencia de observadores internacionales, afectando la transparencia y legitimidad del proceso electoral.

En segundo lugar, denuncian falta de observadores independientes y la existencia de obstáculos legislativos que habrían impedido la vigilancia real de las elecciones. Medios tradicionales y *GoLos* recibieron informes de irregularidades hasta en 45 regiones, incluyendo casos tradicionales de fraude electoral. Además, el reporte afirma que existe evidencia de falsificación después de analizar las [estadísticas electorales](#) y anomalías en la asistencia a los centros de votación durante el primer día.

El tercer día de votaciones se detectaron múltiples irregularidades en los derechos de los votantes. Denuncian daños y quema de papeletas, y comisiones electorales que en algunas regiones retiraron cortinas de las cabinas de votación. Aseguran que en Odintsovo, policías revisaron papeletas de votantes antes de depositarlas y en Pushkino, un votante colocó una papeleta con inscripciones en una urna, lo cual habría sido fotografiado por un agente.

Finalmente, la implementación del sistema de votación electrónica, conocido por sus siglas en inglés como «REV» (Remote Electronic Voting), experimentó problemas técnicos, incluida una desactivación parcial el 15 de marzo. Además, se informaron irregularidades en la distribución de papeletas, dificultades para acceder a listas de votantes electrónicas y casos de [suplantación de identidad](#).



Publicación en [Telegram](#) que continua con la siguiente leyenda: «*Good afternoon. My name is Gregory and I am the creator of [@AteoBreaking](#). 10 minutes ago, I logged into my account on MOS.Ru to vote electronically, but the site told me that they had already voted from my account. I have not logged into my account since the last elections, in which I voted for Anastasia Bryukhanova. In connection with these events, I wrote a complaint to the CEC in reverse form on the voting website*»

Distinciones entre los candidatos

“Each candidate had a different approach to addressing specific issues. We will consider all constructive proposals and ideas that resonated with voters in our collective efforts to develop the country.”

“Cada candidato tenía un enfoque diferente para abordar temas específicos. Consideraremos todas las propuestas e ideas constructivas que resonaron entre los votantes en nuestros esfuerzos colectivos para desarrollar el país”.

Aunque frase de Putin habla de diversidad de puntos de vista entre los candidatos presidenciales, en la práctica esto no se dio. En las semanas previas a la elección hubo denuncias de [irregularidades](#) en la lista final de aspirantes al Kremlin. Todos tenían algún grado de cercanía con Putin. Los verdaderos opositores quedaron fuera, como es el caso de [Yekaterina Duntsova](#). El ángulo

antibelicista no tuvo cabida en el electorado, pues todo opositor con un enfoque contrario al de la guerra en Ucrania fue descartado. No solo ella, también [Boris Nadezhdin](#), llamado el principal opositor a Putin, fue rechazado para poder formar parte de los candidatos en marzo. Se alegó encontrar irregularidades en el 15% de las firmas para su candidatura, en donde el mismo Boris aseguró que recolectó más de 200.000 y ese 15% no afectaba el mínimo necesario que es 100.000. Duntsova terminó uniéndose a las filas de Nadezhdin, luego de haber sido rechazada por encontrarse 100 errores en sus documentos de nominación. Esto determinado por la Comisión Electoral Central.

Los [candidatos](#) que terminaron haciéndole frente a Putin, además de ser diputados dentro del Duma del Estado, han tenido sanciones internacionales por apoyar abiertamente la guerra en Ucrania, iniciada por el ahora reelegido Vladimir Putin, a la vez de no significar un frente de oposición fuerte.

Unión de la población rusa

“The elections have revealed that Russia today is one big, closely-knit family”.

«Las elecciones han revelado que Rusia es hoy una gran familia muy unida».

El rechazo a aspirantes opositores por parte de la Comisión Electoral Central ha sido foco de atención y desagrado de la población rusa, donde un gran sector decidió llevar a cabo [protestas a lo largo de las elecciones](#). Este tipo de eventos se manifestaron de diferentes maneras, desde el fuego en las urnas a verter pintura en las mismas. Por esta razón, se abrieron [15 casos penales](#) luego de las elecciones. [Pamfilova](#) incluso habló sobre buscar conexiones ucranianas entre los opositores protestantes. Situación que igualmente ha sugerido el [ex presidente Medvedev](#). El desacuerdo con el gobierno ruso, a pesar de ser reprimido en distintas ocasiones, se ha continuado levantando, dejando ver una ola de polarización entre la sociedad en Rusia.